

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ TÉCNICO DE EVALUACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL 2023-2024

Abril de 2024

COMITÉ TÉCNICO DE EVALUACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL PROCESO ELECTORAL 2023-2024

Introducción

El presente documento reporta las actividades realizadas por el **Comité Técnico de Evaluación del Padrón Electoral 2023-2024 (COTEPE)**, a lo largo del mes de abril de 2024. Estas actividades se desarrollaron en concordancia con el Programa de Trabajo del Comité presentado en la Comisión del Registro Federal de Electores (CRFE) el 11 de diciembre de 2023. Durante este mes se preparó la entrega final de cada uno de los estudios comprometidos y se llevaron a cabo varias sesiones para la presentación de resultados de estos trabajos.

Actividades realizadas

Durante abril el COTEPE sostuvo tres sesiones de trabajo, el objetivo de estas sesiones fue presentar los resultados de cada uno de los trabajos realizados por sus integrantes, cabe apuntar que dos de estas sesiones se realizaron de manera virtual y una en la modalidad presencial.

La primera sesión de este mes se efectuó el **1º de abril**, el objetivo fue presentar los resultados de los trabajos del COTEPE ante la CRFE. Esta sesión se llevó a cabo en modalidad virtual y contó con la asistencia de la Presidenta del Consejo General del INE, Guadalupe Taddei Zavala; la encargada del despacho de la Secretaría Ejecutiva, Claudia Edith Suárez Ojeda; la Presidenta de la CRFE, Consejera Electoral Carla Humphrey; las Consejeras Electorales Norma Irene De la Cruz y Claudia Zavala y los Consejeros Electorales Arturo Castillo y Jaime Rivera.

La sesión inició con un mensaje de bienvenida por conducto de la Presidenta de la CRFE; acto seguido, el Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores invitó a las y los integrantes del COTEPE a presentar sus resultados.

El primer asesor en presentar sus resultados fue el doctor Carlos Welti, quien además de mostrar algunos de sus hallazgos en sus conclusiones refirió que la Verificación Nacional Muestral (VNM), es un instrumento de evaluación confiable, que enfrentará problemas asociados a la “no respuesta”, por lo que recomendó que en el diseño de las muestras se consideren niveles mayores de “no respuesta” para no afectar la precisión y confiabilidad de las estimaciones. Respecto al análisis de las reposiciones de credencial, refrendó su propuesta de que se cuente con una leyenda en la Credencial

para Votar en donde aparezca de forma explícita el número de reposiciones que el ciudadano ha tramitado.

El siguiente en mostrar sus aportes fue el doctor Manuel Ordorica, presentó los diversos resultados que obtuvo para evaluar tanto la consistencia interna como externa del Padrón Electoral, concluyó que en términos generales el Padrón obtiene una calificación muy buena de 9.23 (en una escala de 10), esta calificación la obtuvo a partir de evaluar el porcentaje de empadronamiento y del porcentaje de personas ciudadanas residentes en su misma sección de referencia. Adicionalmente, resaltó los esfuerzos que realiza el INE para mantener y preservar los derechos de la ciudadanía como la atención a la población “no binaria”, por citar un ejemplo.

En el caso de la Evaluación de la Distritación electoral, la doctora Emelina Nava destacó los beneficios del ejercicio de distritación y calificó como bastante aceptable a la Distritación más reciente. Mencionó que cumple con una mejor homogeneidad en cuanto a la distribución de las y los ciudadanos, hecho que también se ve reflejado en la accesibilidad a los Módulos de Atención Ciudadana. Una de sus recomendaciones es reconsiderar el umbral para la clasificación de los distritos indígenas, pues demostró que hay regiones tradicionalmente indígenas que no se alcanzan a distinguir por este criterio.

La cuarta presentación estuvo a cargo de la doctora Marisol Luna, respecto a su primer trabajo sobre la atención a los ciudadanos con dificultades de movilidad, la Dra. Luna hizo hincapié en fomentar las campañas de difusión para la credencialización de estos ciudadanos a través del servicio que plantea el artículo 141 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE) y vislumbrar las necesidades ante el futuro envejecimiento de la población del país. En relación con su segundo estudio, respecto a los casos de domicilios presuntamente irregulares, la Dra. Luna y su colaborador mencionaron en su exposición que los criterios para su detección son eficientes y que este fenómeno va en descenso y no introducen un sesgo, ni compromete la validez del Padrón Electoral. Por otra parte, se hizo una demostración del modelo que desarrollaron, el cual permite dar indicios sobre las características de los registros que se han dado de baja del Padrón Electoral por incurrir en este tipo de irregularidad.

Por último, el Dr. Víctor García dio cuenta de los procesos demográficos y su relación con el Padrón Electoral, derivado de sus análisis, se observa una buena composición del Padrón Electoral respecto a otras fuentes de información como las proyecciones de población. En el caso de los mexicanos que nacen en otro país o de las personas que se naturalizan hay coincidencias entre los registros censales, datos de la Secretaría de

Relaciones Exteriores y el Padrón Electoral. Por otra parte, comparó los registros de las bajas por defunción del Padrón Electoral con los datos de la conciliación demográfica y las Proyecciones de población, observando un comportamiento muy similar a nivel nacional y algunas diferencias menores por entidad federativa.

Posterior a las exposiciones, se dio oportunidad para que las y los Consejeros presentes hicieran preguntas. La Consejera Humphrey elaboró una serie de preguntas para cada uno de los asesores y asesoras del Comité, mismas que fueron respondidas y aclaradas por los integrantes del Comité, después de ello, no hubo más intervenciones de parte de las y los Consejeros Electorales. Por último, la Consejera Humphrey agradeció a las y los integrantes del Comité por todo su trabajo y dedicación. Finalmente, el Lic. Sosa dio las gracias a todos por su participación y enfatizó el compromiso por atender las observaciones con miras a la entrega final de los trabajos del Comité.

El **5 de abril** se llevó a cabo de manera presencial otra sesión de trabajo con el mismo objetivo de la sesión anterior, es decir, presentar los resultados del COTEPE, en este caso, ante las representaciones partidistas integrantes de la Comisión Nacional de Vigilancia (CNV). De manera similar, la dinámica consistió en dos partes, la primera se enfocó en la exposición de resultados por parte de cada una de las personas integrantes del Comité y, una segunda parte, para la formulación de preguntas y comentarios de las representaciones partidistas. En este sentido, el representante del Partido Revolucionario Institucional (PRI), realizó una serie de comentarios y preguntas para cada uno de los trabajos presentados. Sobre las reposiciones de credencial recomendó hacer una revisión inicial de aquellos ciudadanos que solicitan una reposición y hacer una confronta visual con los datos biométricos al momento del trámite. Respecto a la aplicación de los criterios estadísticos, para la detección de cambios de domicilio irregulares, preguntó qué pasa con los criterios 7 y 8, por qué no se vieron reflejados en los resultados. Finalmente, preguntó cómo captar de mejor manera a las y los mexicanos residentes en el extranjero.

Por su parte, el representante del Partido del Trabajo (PT), mencionó que había tomado nota de cada una de las observaciones realizadas por el Comité, mismas que les sirven a ellos para sugerir revisiones de los procedimientos y proponer alternativas para su atención.

La representante del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), comentó que al ver los resultados se observa que va todo por buen camino y sugirió ver qué se puede hacer en torno al fenómeno de la “no respuesta” en el caso de la VNM.

El representante de Movimiento Ciudadano (MC), señaló que se revisarán los trabajos que se presentaron y refirió que se observan varias ventanas de oportunidad como en el caso de la atención por el artículo 141 de la LGIPE, por ejemplo.

El representante de MORENA comentó que los trabajos representan una especie de auditoría al Padrón Electoral con diferentes visiones y da cuenta de ser un instrumento robusto y confiable.

Por último, la representante del Partido Acción Nacional (PAN), agradeció la presentación de resultados y la entrega de los informes.

Los integrantes del Comité agradecieron las participaciones de las representaciones partidistas y, en consecuencia, se dieron a la tarea de responder y aclarar cada una de las inquietudes expresadas. Finalmente, el ingeniero Jesús Ojeda, Coordinador de Operación en Campo a nombre del Lic. Sosa agradeció a todos por su participación y refrendó el compromiso de atender las observaciones expresadas para que fueran consideradas hacia la entrega final de los trabajos del Comité.

Figura 1. Presentación de resultados del COTEPE ante la CNV



Nota: Sesión del COTEPE celebrada el 5 de abril de 2024.

A solicitud de las personas asesoras de las Consejerías Electorales, el **12 de abril** se llevó a cabo, de manera virtual, otra presentación de resultados de los trabajos del COTEPE. Siguiendo la dinámica de las sesiones anteriores, se expusieron los resultados de todos los estudios sin que se registraran más intervenciones o preguntas al respecto.

El **15 de abril** se presentó ante la CRFE el Informe Ejecutivo de los trabajos del COTEPE y se entregaron las versiones finales de los estudios comprometidos por el Comité. En total se entregaron seis estudios y un Resumen Ejecutivo

que contiene, además de la síntesis de cada trabajo, un apartado que engloba los principales hallazgos de cada una de las investigaciones realizadas para evaluar el Padrón Electoral. Además de los documentos, se entregó el material gráfico empleado en cada estudio (cuadros, gráficas y mapas). También se entregó el código para aplicar el modelo diseñado relativo al ejercicio de los domicilios presuntamente irregulares.

Con la presentación de los estudios del COTEPE y del Resumen Ejecutivo (entregables), se cumplieron cabalmente los lineamientos descritos en el Reglamento de Elecciones respecto a los compromisos de este Comité, así como lo estipulado en el propio Programa de Trabajo del COTEPE.

El **30 de abril** las y los asesores técnicos del COTEPE fueron invitados a la sesión ordinaria del Consejo General del INE, en donde se aprobó por unanimidad el “Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se declara que el Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores que serán utilizados en las elecciones federales y locales del 2 de junio de 2024, son válidos y definitivos” (INE/CG454/2024). A esta sesión también fueron invitados las y los integrantes de la CNV, quienes además de la CRFE acompañaron las actividades del COTEPE.

Hay que mencionar que esta fue la primera ocasión donde las y los integrantes del Comité fueron convocados a la sesión del Consejo General. Esta distinción es en reconocimiento a los trabajos realizados durante la décimo primera edición del COTEPE. Durante la sesión se hizo mención en repetidas ocasiones por parte de las y los integrantes del Consejo General de los resultados de los trabajos del Comité, así como los resultados de la VNM 2024, ambos constituyen los elementos objetivos que acompañan el Acuerdo para la declaración de validez y definitividad de los instrumentos electorales, de ahí la relevancia y cumplimiento de la encomienda de este Comité.

Figura 2. Asistencia de los integrantes del COTEPE a la sesión del Consejo General



Nota: Sesión ordinaria del Consejo General celebrada el 30 de abril de 2024.

A manera de conclusión

Durante el mes de abril se concluyeron prácticamente los trabajos del COTEPE, se llevaron a cabo tres presentaciones de resultados, la primera con las y los integrantes de la CRFE, la segunda ante la CNV y una tercera con las personas asesoras de las Consejerías Electorales.

Los estudios del COTEPE y el Resumen Ejecutivo de los trabajos fueron remitidos oportunamente al Consejo General como elementos objetivos para declarar válidos y definitivos los instrumentos electorales. El Resumen Ejecutivo en particular, acompaña al Acuerdo por el que se declara la validez y definitividad del Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores. Como se mencionó anteriormente, este Acuerdo INE/CG454/2024 fue aprobado por unanimidad en el seno del Consejo General, en la sesión ordinaria del 30 de abril de 2024, contando por primera vez con la presencia de las y los asesores del COTEPE.